



MINISTERIO
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), es la entidad asesora gubernamental encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno de Chile. Como tal, asesora directamente al Presidente de la República y a los ministros, a través de análisis, estudios y publicaciones en materias políticas, jurídicas y administrativas, con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Adicionalmente, el ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y regional, además de velar por una efectiva coordinación con el Congreso Nacional, instituciones, partidos políticos y organizaciones sociales, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. SEGPRES también efectúa la función de coordinar el cumplimiento de la ley sobre el acceso a la información pública y las normas de probidad y transparencia, además de asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado, en el uso estratégico de las tecnologías digitales, buscando mejoras institucionales y de gestión que faciliten la modernización del Estado.

A continuación, se describen las divisiones y los organismos relacionados que conforman el ministerio y sus funciones:

1. División Jurídico-Legislativa (DJL): asesorar jurídicamente al Presidente de la República, cuando así lo solicite, para cuyo efecto podrá requerir informes a los ministerios por orden del Presidente; efectuar, sin competencia resolutiva, la revisión técnico legal y de coherencia global de los Decretos Supremos; participar en la elaboración de la agenda legislativa del gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, pudiendo proponer opciones legislativas al Presidente de la República, previa consulta con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; hacer el seguimiento de los proyectos de ley en trámite parlamentario, y llevar un archivo de las iniciativas legales en trámite y de su estado de avance.

2. División de Coordinación Interministerial (DCI): asesorar al Presidente de la República, encargándose de actuar como instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio; servir de apoyo técnico a los comités interministeriales que se establezcan e informar al ministro del Interior, respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado.

3. División de Estudios (DIVEST): asesorar al Presidente de la República, encargándose de efectuar análisis de la realidad nacional, tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento del Presidente o del ministro del Interior, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encarga de elaborar informes

periódicos respecto de tales materias, como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL): asesorar al Presidente de la República, encargándose del establecimiento de relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, tendientes a la ejecución de la agenda legislativa del gobierno, así como el antípico y manejo de conflictos relativos a la acción político-legislativa. También se relaciona con las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a sus demandas vinculadas a la agenda legislativa. De esta división, depende la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), cuyo objetivo es promover, desde una perspectiva de Estado, el derecho a la libertad religiosa, velar por la igualdad de culto y representar al gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo.

5. División de Gobierno Digital (DGD): cumplir con el mandato legal del ministerio, respecto de coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado, en el uso estratégico de las tecnologías digitales. Para esto, debe proponer al ministro, la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, así como asesorar y apoyar en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para la mejora de gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicio.

6. División de Administración General (DAG): obtener y proveer los recursos humanos, financieros y materiales para la normal operación del ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento. En el cumplimiento de este objetivo, le corresponde, especialmente, contratar al personal, administrar los bienes y recursos presupuestarios que se asignen al ministerio, preparar el anteproyecto de presupuesto anual y llevar la contabilidad y ejecución presupuestaria.

7. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia: asesorar al Presidente de la República y a los distintos órganos de la Administración del Estado, en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública

8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG): asesorar al Presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa. Su función, consiste en desarrollar permanentemente una coordinación técnica de la actividad de las unidades de auditoría interna de los servicios públicos dependientes o relacionados con el Ejecutivo, apoyar la generación y mantenimiento de adecuados ambientes de control, elaborar documentación técnica, prestar orientación general y asesoría en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa y efectuar un seguimiento permanente de los objetivos de control definidos en cada nivel de la Administración del Estado.

9. Laboratorio de Gobierno: el objetivo general del Laboratorio de Gobierno es mejorar los servicios que entregan las instituciones públicas a la ciudadanía, acompañando a servidores públicos e instituciones en sus procesos de innovación, centrado en las personas, promoviendo prácticas sostenibles de innovación al interior del Estado.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2019

1. División Jurídico-Legislativa (DJL)

a. DECRETOS SUPREMOS (DS)

La DJL, en cumplimiento de su función legal encomendada, colaboró con el Presidente de la República en el procesamiento y revisión de los Decretos Supremos. Así, en el periodo comprendido entre el 1 de junio

del año 2019 y al 30 junio del año 2020, la División Jurídico-Legislativa participó en la tramitación de más de mil de ellos, entre los que destacan los siguientes:

DECRETO N°	AÑO	MINISTERIO	TÍTULO
327	2019	Educación	Aprueba reglamento que establece los derechos y deberes de los apoderados.
368	2019	Justicia y Derechos Humanos	Aprueba Plan Nacional de Derechos Humanos.
355	2019	Justicia y Derechos Humanos	Aprueba reglamento que regula el procedimiento administrativo de rectificación de partidas de nacimiento ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, de conformidad a la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
32	2020	Justicia y Derechos Humanos	Extiende la fecha de vencimiento de las Cédulas de Identidad para Chilenos.
3	2019	Desarrollo Social y Familia	Aprueba reglamento del artículo 26 inciso primero de la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.
96	2019	Transportes y Telecomunicaciones	Deja sin efecto el aumento de tarifas aplicado al sistema de transporte público de la Provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo.
41	2020	Transportes y Telecomunicaciones	Extiende Vigencia de los Certificados de Revisión Técnica y de verificación de emisiones.
8	2020	Defensa Nacional	Establece las reglas de uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas en los estados de excepción constitucional que indica.
23	2020	Salud	Modifica DS N° 182, de 2005, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Examen para la detección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
50	2019	Salud	Modifica el DS N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento del sistema nacional de control de los productos farmacéuticos, en materia de importación directa de medicamentos.
48	2019	Salud	Modifica el DS N° 466 de 1984, del Ministerio de Salud, que aprueba el reglamento de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y depósitos autorizados.

58	2020	Salud	Modifica DS N° 466, de 1984, del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, en materia de comercio electrónico de medicamentos.
333	2020	Hacienda	Autoriza disponer del dos por ciento constitucional, para atender los gastos necesarios derivados de la epidemia del coronavirus, COVID-19.
426	2019	Hacienda	Aprueba Reglamento para el Otorgamiento de la Compensación Económica y el Registro de Participaciones Societarias, Actividades Laborales, de Prestación de Servicios y Sanciones, conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto Ley N° 3.538, de 1980, del Ministerio de Hacienda, cuyo texto fue reemplazado por la Ley N° 21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero.
420	2020	Hacienda	Establece medidas de índole tributaria, para apoyar a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, en las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile.
21	2019	Trabajo y Previsión Social	Modifica DS N° 67, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta la incorporación de los trabajadores independientes, que indica al seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establecido en la Ley N° 16.744, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.133.
98	2019	Economía, Fomento y Turismo	Aprueba Reglamento del Fondo Concursable, destinado al financiamiento de iniciativas de asociaciones de consumidores del artículo 11 bis de la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, y establece el procedimiento para el reconocimiento del carácter de asociación nacional de consumidores del artículo 11 ter de la Ley N° 19.496.
19	2020	Interior y Seguridad Pública	Aprueba Política Nacional de Desarrollo Rural.
102	2020	Interior y Seguridad Pública	Dispone cierre temporal de lugares habilitados para el ingreso y egreso de extranjeros, por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus sucesivas prórrogas.
104	2020	Interior y Seguridad Pública	Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

107	2020	Interior y Seguridad Pública	Declara como zonas afectadas por catástrofe las comunas que indica.
188	2020	Interior y Seguridad Pública	Establece medida extraordinaria que indica a causa de la enfermedad COVID-19.
269	2020	Interior y Seguridad Pública	Prorroga declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
3	2020	Secretaría General de la Presidencia	Reglamento que establece normas aplicables a las importaciones y exportaciones de las sustancias controladas por el protocolo de Montreal y sus enmiendas, los volúmenes máximos de importación y los criterios para su distribución.
104	2019	Medio Ambiente	Establece norma primaria de calidad de aire para dióxido de azufre (so2).
16	2020	Medio Ambiente	Declara Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas.

b. PROYECTOS DE LEY ENVIADOS AL CONGRESO NACIONAL

Desde 1 de junio del año 2019 hasta el 30 de junio del año 2020, fueron ingresados al Congreso Nacional, para el inicio de su tramitación legislativa, un total de 68 proyectos de ley iniciados por medio de mensaje presidencial. Cada uno de estos proyectos contó con el análisis, asistencia y revisión de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Los proyectos de ley ingresados por el Ejecutivo al Congreso Nacional son los siguientes:

BOLETÍN N°	TÍTULO
13218-06	Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural.
13208-03	Modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional, en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
13199-10	Aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre los gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018.
13191-12	Proyecto de ley que fija la Ley Marco de Cambio Climático.
13178-11	Reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal.
13175-13	Proyecto de ley que protege el empleo y fortalece el seguro de cesantía.
13124-07	Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile.
13116-03	Contempla diversas medidas tributarias y financieras, destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

13114-05	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.
13103-21	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura.
13102-05	Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar.
13091-13	Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias.
13088-02	Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica del país, cuando sea indispensable para la seguridad nacional.
13059-05	Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile.
13046-07	Excluye de los beneficios regulados en la Ley N° 19.856, a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad.
13044-25	Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado, valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público.
13045-03	Modifica la ley N° 21.131, que establece pago a treinta días.
13041-13	Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.
13027-11	Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast, a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.
13017-08	Proyecto de ley que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.
13010-05	Faculta al Presidente de la República, para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica.
12991-06	Complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales.
12979-04	Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial.
12959-04	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico.
12954-10	Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL- sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 88 ^a Reunión de su Asamblea General y las Reuniones del Comité Ejecutivo que se celebrarán en Santiago, Chile, del 12 al 18 de octubre del año 2019, suscrito en París y Lyon, Francia, el 1 de agosto del año 2019.
12953-05	Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2020.
12946-10	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el cambio climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, en relación con el vigesimoquinto periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el decimoquinto periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto; el segundo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes, que actúa como Reunión de las Partes en el

	Acuerdo de París y las sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio del año 2019.
12921-10	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre coproducción de películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre del año 2018.
12909-03	Regula la portabilidad financiera.
12908-11	Proyecto de ley que regula los dispositivos alternativos con o sin nicotina.
12828-15	Proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional.
12827-13	Modernización de la Dirección del Trabajo.
12826-13	Adecúa el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales.
12797-07	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos.
12779-04	Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contratada.
12734-04	Proyecto de ley que amplía el ámbito de la Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.
12714-12	Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
12712-24	Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.
12699-07	Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.
13301-06	Modifica la Ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control de gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley.
13305-06	Perfecciona la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia.
13312-03	Fortalece la investigación y persecución de carteles, y aumenta su pena en caso que indica.
13358-07	Concede indulto general comutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile.
13330-07	Proyecto de ley que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales.
13345-07	Modifica la Carta Fundamental para suspender la transmisión de propaganda electoral, sobre el plebiscito nacional establecido en su artículo 130.
13343-07	Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.
13337-05	Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.

13352-13	Proyecto de ley que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales.
13401-13	Proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales, en las materias que indica.
13415-06	Modifica la Ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para prorrogar el mandato de los dirigentes de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.
13430-05	Proyecto de ley que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos.
13461-31	Concede un ingreso familiar de emergencia.
13431-13	Proyecto de ley que suspende temporalmente los plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica.
13479-05	Proyecto de ley que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica.
13488-13	Suspende temporalmente procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica.
13522-07	Moderniza el Consejo de Defensa del Estado.
13505-10	Establece mecanismos de cooperación entre el Estado de Chile y la Corte Penal Internacional.
13535-07	Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas.
13550-13	Adecua el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo.
13563-02	Proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico.
13564-05	Proyecto de ley que modifica distintas leyes con el fin de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero.
13542-05	Proyecto de ley que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 en Chile.
13562-06	Prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile.
13588-07	Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.
13583-31	Modifica la ley N°21.230, para extender y aumentar el ingreso familiar de emergencia.

13592-05	Proyecto de reforma constitucional que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica.
13593-05	Proyecto de ley que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica.
13541-07	Proyecto de ley que establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066.

c. PROYECTOS DE LEY APROBADOS Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL

Entre el 1 de junio del año 2019 al 30 de junio del año 2020, fueron aprobados y publicados en el Diario Oficial como Ley de la República, 41 proyectos iniciados por mensaje presidencial (30 por ciento más en comparación al periodo anterior). Incluyendo entre ellos los de la agenda Covid-19, como el Ingreso Familiar de Emergencia, el beneficio para los trabajadores independientes y el crédito FOGAPE. Además, cuatro iniciativas correspondientes a tratados, acuerdos y convenios de carácter internacional, fueron aprobadas por el Congreso Nacional en el lapso señalado.

Las iniciativas legislativas iniciadas por mensaje presidencial, y que fueron aprobadas y publicadas en el Diario Oficial durante el periodo señalado son:

LEY N°	TÍTULO
Ley N° 21.163	Incorpora las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, en el artículo 38 de la Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Ley N° 21.165	Establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores.
Ley N° 21.169	Modifica la Ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.
Ley N° 21.170	Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos.
Ley N° 21.171	Modifica la Ley N° 4.808, que reforma la Ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación.
Ley N° 21.174	Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.
Ley N° 21.175	Sobre fomento a las artes escénicas.
Ley N° 21.176	Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.
Ley N° 21.180	Modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.

Ley N° 21.182	Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videogravadas y de declaraciones judiciales de la Ley N° 21.057, para los fines que indica.
Ley N° 21.183	Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura, que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.
Ley N° 21.184	Faculta al Presidente de la República, para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica.
Ley N° 21.185	Crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.
Ley N° 21.186	Modifica el Párrafo 5º de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 21.091, sobre educación superior, y otras normas legales.
Ley N° 21.187	Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile.
Ley N° 21.189	Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.
Ley N° 21.190	Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias.
Ley N° 21.192	Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2020.
Ley N° 21.193	Modifica a Ley N° 21.131, que establece pago a treinta días.
Ley N° 21.194	Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía.
Ley N° 21.195	Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar.
Ley N° 21.196	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.
Ley N° 21.198	Autoriza la intermediación de medicamentos, por parte de Cenabast, a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.
Ley N° 21.207	Contempla diversas medidas tributarias y financieras, destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley N° 21.209	Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile.
Ley N° 21.210	Moderniza la legislación tributaria.
Ley N° 21.211	Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.
Ley N° 21.217	Modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional, en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
Ley N° 21.218	Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.
Ley N° 21.220	Modifica el Código del Trabajo, en materia de trabajo a distancia.
Ley N° 21.225	Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.

Ley N° 21.226	Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.
Ley N° 21.227	Faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales.
Ley N° 21.228	Concede indulto general commutativo, a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile.
Ley N° 21.163	Incorpora las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, en el artículo 38 de la Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Ley N° 21.165	Establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores.
Ley N° 21.169	Modifica la Ley N° 20.551, que regula el cierre de las faenas e instalaciones mineras.
Ley N° 21.170	Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos.
Ley N° 21.171	Modifica la Ley N° 4.808, que reforma la Ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación.
Ley N° 21.174	Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.
Ley N° 21.175	Sobre fomento a las artes escénicas.
Ley N° 21.176	Proyecto de ley que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.
Ley N° 21.180	Modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.
Ley N° 21.182	Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videogravadas y de declaraciones judiciales de la Ley N° 21.057, para los fines que indica.
Ley N° 21.183	Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura, que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.
Ley N° 21.184	Faculta al Presidente de la República, para dejar sin efecto o limitar un alza de tarifas en el transporte público de pasajeros, en las condiciones que indica.
Ley N° 21.185	Crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.
Ley N° 21.186	Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 21.091, sobre educación superior, y otras normas legales.
Ley N° 21.187	Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile
Ley N° 21.189	Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.
Ley N° 21.190	Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias.

Ley N° 21.192	Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2020.
Ley N° 21.193	Modifica a Ley N° 21.131, que establece pago a treinta días.
Ley N° 21.194	Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía.
Ley N° 21.195	Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar.
Ley N° 21.196	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.
Ley N° 21.198	Autoriza la intermediación de medicamentos, por parte de Cenabast, a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.
Ley N° 21.207	Contempla diversas medidas tributarias y financieras, destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley N° 21.209	Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile.
Ley N° 21.210	Moderniza la legislación tributaria.
Ley N° 21.211	Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados.
Ley N° 21.217	Modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional, en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
Ley N° 21.218	Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.
Ley N° 21.220	Modifica el Código del Trabajo, en materia de trabajo a distancia.
Ley N° 21.225	Establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.
Ley N° 21.226	Establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.
Ley N° 21.227	Faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales.
Ley N° 21.228	Concede indulto general commutativo, a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile.
Ley N° 21.229	Aprueba proyecto que aumenta el capital del fondo de garantía para pequeños y medianos empresarios (fogape) y flexibiliza temporalmente sus requisitos.
Ley N° 21.230	Aprueba proyecto de ley que concede un Ingreso Familiar de Emergencia.
Ley N° 21.232	Modificase la Ley N° 21.227, que facilita el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo dela Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales.
Ley N° 21.235	Suspende temporalmente procesos electorales y prorroga mandatos sindicales de directores y delegados sindicales.

Ley N° 21.236	Regula la portabilidad financiera.
Ley N° 21.242	Establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica
Ley N° 21.243	Modifica la ley N° 21.230, para extender y aumentar el Ingreso Familiar de Emergencia.

d. INDICACIONES PRESENTADAS AL CONGRESO NACIONAL

Entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, la División Jurídico-Legislativa colaboró con los ministerios en la confección y presentación de 190 indicaciones al Congreso Nacional (52 por ciento más en comparación al periodo anterior), siete de las cuales correspondieron a indicaciones sustitutivas. Además, se enviaron más de 300 indicaciones al Congreso Nacional como parte de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

En relación a las indicaciones, se destacan las siguientes:

BOLETÍN N°	TÍTULO
12398-12	Sobre delitos ambientales y daño ambiental (indicación sustitutiva).
12649-25	Modifica la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica (indicación sustitutiva).
12779-04	Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata (indicación sustitutiva).
12558-15	Establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional (indicación sustitutiva).
11429-12	Limita la generación de productos desechables y regula los plásticos (indicación sustitutiva).
12211-02	Modifica la Ley N°20.205, que protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala (indicación sustitutiva).
11692-07	Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica (indicación sustitutiva).
12250-25	Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
12043-05	Moderniza la legislación tributaria.
12409-03	Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores.
7543-12	Reforma el Código de Aguas.
11077-07	Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
12027-07	Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica.

12662-11	Crea el Seguro de Salud Clase Media, a través de una cobertura financiera especial, en la modalidad de atención de libre elección de FONASA.
13091-13	Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias.
13041-13	Crea un subsidio para alcanzar el ingreso mínimo garantizado.
12234-02	Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.
12417-08	Autoriza la intermediación de medicamentos, por parte de Cenabast, a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.
12431-07	Moderniza la carrera funcionaria de Gendarmería de Chile.
13359-11	Suspende por el lapso de dos años, la aplicación de los artículos 1º y 2º de la Ley N° 20.261, que crea un Examen Único Nacional de Conocimiento de Medicina. Incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la Ley N° 19.664.
13304-11	Modifica el Código Penal, para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.
12662-11	Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA.
13510-07	Proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional.
13359-11	Proyecto de ley que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica, para ejercer sus especialidades en el sector público.
8970-06	Ley de Migración y Extranjería.
9914-11	Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.

2. División de Coordinación Interministerial (DCI)

Los principales logros e hitos de la División de Coordinación Interministerial entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, son:

- La división realizó la coordinación para la elaboración del Mensaje Presidencial 2020, con cada uno de los ministerios e intendencias del país.
- El seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos presidenciales, junto con sus respectivas asignaciones sectoriales y desagregaciones territoriales. En esa línea, también el apoyo a los ministerios e intendencias, en la nueva priorización de los compromisos de gobierno. Y coordinación a la gestión de estos, para asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno y de las prioridades presidenciales.
- El seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los 16 Planes Regionales de Gobierno, documento elaborado en conjunto con las intendencias y la División de Gobierno Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se

realizaron más de 63 giras regionales, para el apoyo y coordinación de los compromisos de cada uno de los Planes Regionales de Gobierno. Entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se han realizado ocho reuniones bilaterales entre el ministro SEGPRES y los intendentes.

- d. La coordinación para el diseño, elaboración e implementación de una plataforma web interna para el seguimiento de los compromisos presidenciales (a la cual todos los ministros y subsecretarios tienen acceso), y de plataformas web pública del cumplimiento de las agendas lanzadas por el Presidente de la República: (i) Agenda Social; (ii) Agenda de Recuperación Económica y Protección del Empleo; (iii) Agenda Anti Abusos y Trato Justo; y (iv) Agenda de Seguridad y Paz Social.
- e. La simplificación del plan de funcionamiento de los comités interministeriales, reorganizándolos en torno a cuatro macro comités: (i) Ciudad, Vivienda y Territorio; (ii) Institucional; (iii) Desarrollo Social; y (iv) Desarrollo Económico. La DCI cumple funciones de coordinación de las agendas temáticas y se encarga del seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada sesión de los cuatro macro comités, además de oficiar de Secretaría Ejecutiva en cada uno de ellos. Entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, los cuatro macro comités han sesionado en un total de 21 ocasiones.
- f. La participación en el Consejo Ejecutivo de Modernización del Estado, donde se acuerdan las prioridades de la Agenda de Modernización del Estado entre las instituciones del gobierno, asegurando de esta manera el compromiso, coordinación y gestión de las iniciativas de impacto transversal.

3. División de Estudios (DIVEST)

Los principales logros e hitos de la División de estudios en el periodo entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, son los siguientes:

- a. La División de Estudios ha publicado 155 informes programáticos. De estos, 73 corresponden a observatorios semanales, estudios sobre medidas programáticas o legislativas del programa de gobierno; 36 a enfoques legislativos, correspondientes a estudios con lo más relevante de los proyectos de ley impulsados por el Ejecutivo; y 4 a informes de coyuntura económica, correspondientes a estudios que analizan cifras económicas regulares. Todos estos informes, han sido enviados a una base de datos integrada por autoridades y asesores. Además, DIVEST realizó 47 videos con el resumen semanal de Avances Legislativos.
- b. La división también es responsable de las actividades de extensión del ministerio. Dentro de ellas destacaron:
 - Diálogos en La Moneda: se realizaron cinco Diálogos en La Moneda

Los Diálogos en La Moneda tuvieron su origen durante el primer mandato del Presidente Sebastián Piñera, bajo el nombre de Diálogos Bicentenario. La idea surgió de la necesidad de que los profesionales y autoridades que integran el gobierno, tuvieran la oportunidad de adquirir conocimientos que fueran más allá de los propios de sus tareas laborales, como actualidad, cultura o ciencia.

Durante el actual gobierno, la actividad se renombró Diálogos en La Moneda, pero se mantuvo su espíritu: ser un momento de conversación y reflexión pensada para generar y compartir ideas en las distintas esferas del conocimiento.

Los encuentros de este periodo fueron:

	FECHA	INVITADO/A	ANFITRIÓN/ES	TEMA
1	07.06.2019	Patrick Deneen	Ministro G. Blumel	¿Está en crisis la democracia?
2	23.08.2019	Michael Barber	Ministro G. Blumel	Delivery de políticas públicas en tiempos de populismo
3	01.10.2019	Juan Gil, Consuelo Varela y José Manuel García	Ministra C. Valdés	500 años de Magallanes
4	03.10.2019	Richard Schröder	Ministro G. Blumel	30 años de la caída del Muro de Berlín
5	20.12.2019	Richard Thaler	Ministro F. Ward Ministro I. Briones	Economía del comportamiento

- Talleres

Entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se llevaron a cabo cuatro Talleres Programáticos con los equipos de estudios o de políticas públicas de distintos ministerios sectoriales. Estos talleres son puntos de encuentro entre la visión de SEGPRES y la de las distintas carteras, para ayudar a la gestión del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. A continuación, el detalle:

	FECHA	TEMA	EXPOSITORES INVITADOS
1	11.06.2019	Modernización Tributaria	Ministerio de Hacienda
2	31.07.2019	TPP-11	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
3	24.09.2019	ADP y empleos en el Estado	Servicio Civil
4	30.01.2020	Reforma Previsional	Subsecretaría de Previsión Social

- Coloquios

La DIVEST, invita a intelectuales o expertos de la sociedad civil, además de investigadores de universidades o centros de estudios, a realizar coloquios. En ellos, se invita al autor de una tesis o libro para que exponga sus principales hallazgos. Entre el 1 junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se realizaron dos coloquios:

	FECHA	TEMA	EXPOSITORES INVITADOS
1	04.09.2019	Personas en el Estado	Centro de Estudios Públicos, y Libertad y Desarrollo
2	10.09.2019	Trabajo duro, audacia y honestidad	Julio Dittborn y Juan Bennett

- Conversatorios Corazón de Gobierno en La Moneda

Otra actividad de extensión que organiza la DIVEST, son actividades de formación, dirigidas fundamentalmente a profesionales jóvenes que trabajan en el gobierno. Estas actividades fueron llamadas Corazón de Gobierno, y desde el 1 de junio del año 2019 hasta el 30 de junio del año 2020, se celebraron cinco:

	FECHA	TEMA	EXPOSITOR(ES)
1	20.06.2019	Calidad en educación parvularia	Ministra M. Cubillos e Hirokazu Yoshikawa
2	26.07.2019	COP-25	Ministra C. Schmidt
3	02.09.2019	Agenda de educación	Ministra M. Cubillos
4	18.10.2019	Hoja de Ruta del Gobierno	Ministro G. Blumel
5	12.03.2020	Desafíos de los próximos dos años de gobierno	Presidente Sebastián Piñera

c. La DIVEST, también tiene a su cargo un área de gestión, cuyos principales logros fueron:

- PMG de Género: SEGPRES suscribió ocho compromisos, de los cuales, tres son responsabilidad de la División de Estudios. El resto, son llevados adelante por otras divisiones, pero coordinados por Estudios.
- Convenios internacionales
 - UNDAF: DIVEST colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la elaboración del convenio que suscribió el Estado con las agencias pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas.
 - PNUD: DIVEST representó a la Secretaría General de la Presidencia, en el convenio que se suscribió con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aquí, además, la División actuará como contraparte técnica, durante los cuatro años que durará el convenio.
- Derechos Humanos: la División de Estudios es el punto focal de la Subsecretaría de DD.HH. y colabora en la ejecución y gestión del Plan Nacional de DDHH. Desde el 1 de junio del año 2019 hasta el 30 de junio del año 2020, la División de Estudios participó activamente en la ejecución de dicho plan. La Secretaría General de la Presidencia, tiene a su cargo cinco acciones. De ellas, una está terminada, y tres en ejecución. La última aún no comienza, pues está programada para el año 2022.
- Participación ciudadana y COSOC: la División de Estudios es el ente encargado de participación ciudadana dentro del ministerio. Por tanto, le corresponde, entre otras tareas, coordinar las reuniones del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), colaborar con la Cuenta Pública Participativa y publicar en la web de transparencia activa, todo lo relacionado con participación ciudadana.

Entre el 1 junio de del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se realizaron cinco sesiones del COSOC.

Además, en marzo del año 2020, comenzó el proceso de conformación del nuevo COSOC, que tendrá vigencia entre los años 2020 y 2022.

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)

Para asegurar el objetivo, la División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL) llevó adelante las siguientes acciones:

- a. La coordinación de un equipo de profesionales y gestión de un sistema interno que permite monitorear de manera permanente la actividad del Congreso Nacional, a nivel de comisiones legislativas, salas de sesiones y de todas las actividades que en el Congreso Nacional inciden en las relaciones políticas e institucionales. Lo anterior, permitió obtener de manera unificada, toda la información relevante para la toma de decisiones estratégicas en materia de agenda legislativa.
- b. La coordinación con todos los equipos legislativos que componen el Poder Ejecutivo, en lo relativo a la intervención de los ministerios en las comisiones legislativas, comisiones investigadoras y en las salas de sesiones. Para esto, los asesores de la división prestaron su apoyo de manera permanente para que ministerios sectoriales, jefes de servicio y otras autoridades del gobierno, pudiesen conseguir distintos objetivos estratégicos a nivel de agenda legislativa.
- c. Lo anterior, permitió poder incidir en la relación entre los parlamentarios de diversas bancadas del Congreso Nacional, al momento de enfrentarse en el debate parlamentario. Por esto, la DIREPOL ha resultado ser un actor relevante a la hora de acercar posiciones e intercambiar visiones en aspectos técnicos y políticos, de manera de hacer más efectivo el despliegue de la agenda gubernamental. Esta división, además de establecer una relación coordinada con el resto de los equipos legislativos y los parlamentarios, elabora documentos que traducen esta coordinación, a informes de carácter público para el conocimiento de las autoridades y la sociedad.
 - Todo lo recientemente expuesto se traduce en el Informe Semanal de Actividad Legislativa (ISAL), que se transformó en el principal producto estratégico de la división. En dicho informe, se da cuenta de toda la actividad parlamentaria (tanto las acciones legislativas como la participación en comisiones investigadoras, sesiones especiales en ambas corporaciones, entre otros), que no solo se pone a disposición de las principales autoridades políticas del gobierno, sino que los 40 informes (uno por cada semana legislativa), están disponibles para toda la ciudadanía, a través de las plataformas digitales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. De esta forma, se puso a disposición de todos los chilenos, en forma sintética y en un solo documento, una cobertura detallada con la actividad legislativa del Congreso Nacional, semana a semana.
 - Se elaboró mensualmente, una recopilación de todas las mociones parlamentarias que se ingresaron durante el año legislativo 2019. De este modo, se pudo hacer seguimiento político a la agenda legislativa de los diputados y senadores, de manera de complementarla con la del Ejecutivo. Entre el 1 junio de del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se ingresaron 574 mociones, tanto de diputados como de senadores.
 - El Informe de Posiciones de la Sociedad Civil, tuvo por objeto poner a disposición de manera mensual las distintas miradas sobre la coyuntura política y su impacto en las relaciones con el Congreso Nacional.
 - Para apoyar la labor legislativa que realizan diputados y senadores, cada vez que hubo una sesión en la sala, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, se elaboró una minuta con la información respectiva del proyecto de ley en discusión, con sus objetivos y modificaciones que

realiza, de modo tal que tuviesen la información necesaria al minuto de la votación. Entre el 1 junio de del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se enviaron 95 minutos de sala a los senadores y 128 a los diputados.

- Se elaboró mensualmente, un informe sobre el estado de avance de las comisiones investigadoras, con el fin de darles seguimiento oportuno, para colaborar y enriquecer en todo lo que fuera posible la labor de dichas comisiones, las cuales se enmarcan en el rol fiscalizador de la Cámara de Diputados. Para esto, se trabajó en la coordinación con los ministerios y servicios públicos involucrados, y así generar una colaboración eficaz con las comisiones investigadoras.
- d. En el ámbito de las relaciones políticas con las organizaciones religiosas, de DIREPOL, depende la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR), que entre el 1 junio del año 2019 y el 30 de junio del año, 2020 llevó adelante los siguientes ámbitos de acción:
 - La Oficina Nacional de Asuntos Religiosos desplegó su trabajo por todo el país, y conformó 16 mesas regionales sobre ley de culto en cada capital regional de Chile. En cada una de esas instancias, los miembros de la ONAR pudieron reunirse con los miembros y líderes de las diversas entidades religiosas con presencia en la región, recoger sus impresiones respecto del funcionamiento de la Ley N° 19.638 y atender a sus dudas. Cada una de estas instancias, permitieron generar vínculos con las entidades religiosas regionales, y recoger su visión y consideraciones respecto de la norma.
 - En conjunto con la realización de las mesas regionales sobre la ley de culto, en cada región del país se celebró un encuentro con líderes religiosos, que fueron organizadas por la ONAR en conjunto con SENDA, el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Salud. En cada reunión regional, participaron especialistas de cada una de esas reparticiones, quienes expusieron sobre el programa Chile Propietario, informando a los líderes religiosos sobre las herramientas y mecanismos para regularizar sus propiedades, muchas veces correspondientes a templos religiosos. Los especialistas regionales del Ministerio de Salud, aportaron información fundamental respecto de la asistencia espiritual en los recintos hospitalarios de cada región, mientras que los representantes de SENDA, se refirieron a la labor de prevención y rehabilitación que realizan como parte del programa Elige Vivir Sin Drogas, destacando el papel que juegan las organizaciones religiosas en esta materia.
 - Cada encuentro realizado, permitió acercar estas disciplinas a la comunidad religiosa, y generar oportunidades para trabajar en conjunto en estos distintos aspectos de interés social.

5. División de Gobierno Digital (DGD)

Los principales hitos de la DGD en la agenda de transformación digital, entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, fueron:

- a. Ley de Transformación Digital: se trabajó exhaustivamente en el diseño tecnológico, normativo y estratégico para elaborar el Decreto con Fuerza de Ley que establece la gradualidad de implementación, el Decreto con Fuerza de Ley de excepcionalidad, y Reglamento de Estándares de Plataformas del Estado, Reglamento de Notificaciones Electrónicas, entre otros, que fueron entregados para su revisión a los ministerios firmantes, para la redacción final y validación del modelo de implementación. Adicionalmente, se comenzó el trabajo de elaboración de normas técnicas de Identidad Digital, Interoperabilidad, Documentos y Expedientes Electrónicos, Calidad y Funcionamiento, Seguridad y Ciberseguridad. La Ley de Transformación Digital del Estado, establece que todos los órganos de la administración del Estado, deberán tramitar por medios electrónicos, los procedimientos y actos administrativos, además de cumplir con determinadas condiciones en sus procedimientos.

- b. Identidad Digital - ClaveÚnica: el instructivo presidencial de transformación digital establece que todas las instituciones deberán utilizar ClaveÚnica como mecanismo de autenticación a diciembre de 2020.

La ClaveÚnica permite acceder a 747 trámites del Estado pertenecientes a 212 instituciones. Al 30 de junio, la plataforma cuenta con 8,1 millones de ciudadanos, 2,8 millones más que hace 12 meses. El uso de la plataforma se ha multiplicado más de seis veces, pasando de 3,8 millones de transacciones mensuales en septiembre de 2019 a más de 24,3 millones de transacciones mensuales a junio de 2020. Para satisfacer el crecimiento explosivo de la demanda por el servicio, se refactorizó y optimizó la arquitectura detrás de la plataforma, llevándola a un estándar tecnológico de alta disponibilidad, con capacidad de escalar automática y elásticamente frente a incrementos en la demanda por el servicio. Dichos peaks se han traducido en la superación del millón de personas con inicio de sesión al día a mayo de 2020.

- c. Identidad Digital - FirmaGob: FirmaGob es una plataforma transversal que permite el uso de Firma Electrónica Avanzada a las instituciones, para la firma de resoluciones, oficios y diferentes documentos internos y externos, que otorga un mayor ahorro, seguridad y eficiencia en las transacciones del Estado.

El uso de FirmaGob ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos doce meses. En junio de 2020, son 307 las instituciones operativas y más de cuatro veces el volumen de certificados de firma emitidos, llegando a ocho mil 226.

La meta al 31 de diciembre de 2020 era alcanzar un promedio de 35 mil documentos firmados por semana y 230 instituciones habilitadas, pero al 30 de junio de 2020 ya se firman en promedio 54 mil documentos semanales y 307 están operativas, lo que exige actualizar la meta.

- d. Identidad Digital - Domicilio Digital Único: en el primer semestre de 2020 se trabajó en el diseño de un nuevo sistema de Domicilio Digital Único del Estado. El objetivo del proyecto es disponer de una plataforma centralizada, uniforme, eficaz y eficiente, para la entrega de información a los ciudadanos usuarios de los distintos órganos del Estado.

Contar con esta plataforma centralizada para la entrega de información hacia el ciudadano, además de constituirse en el punto único de consulta para obtener toda la información relevante que los servicios del estado deben entregar, le permitirá al ciudadano, con total certeza, contar con la información pertinente y así tomar las acciones que sean necesarias. Se busca que las personas no tengan problemas debido a que no se enteró de algún proceso o decisión que lo afecte, por pérdida o error en la entrega del mensaje.

Desde el punto de vista de los organismos y funcionarios públicos, el proyecto incrementará la eficiencia en la distribución de mensajes a las personas, al eliminar la necesidad de utilizar medios físicos de distribución, contar con plataformas electrónicas distribuidas para el envío de mensajes o la contratación de servicios externos para estos fines. Adicionalmente, los organismos podrán tener una confirmación de lectura del mensaje cuando efectivamente el usuario accede a él y lo lee.

Al 30 de junio se ha terminado el proyecto de diseño, y durante el segundo semestre se implementará el desarrollo de la plataforma.

- e. Estado Basado en Datos - Nuevo Modelo de Interoperabilidad: entre agosto y diciembre de 2019 la DGD lideró una mesa de trabajo con 18 instituciones públicas seleccionadas por su importancia en el volumen de envío y recepción de datos, con las cuales se trabajó el diseño de una nueva arquitectura tecnológica de interoperabilidad para el Estado, llamada "Nexgo". Se definieron seis componentes estructurantes en el diseño: Servidor Central, Nodo, Directorio de Datos, Catálogo de Servicios, Gestor

de Términos y Condiciones, y Autorizador Ciudadano. A partir de enero de 2020 comenzó el desarrollo de esta arquitectura.

A la fecha, ya está terminado el servidor central y el software de nodo, el cual se encuentra en plena marcha blanca de integración al grupo de instituciones que conforman el Comité Ejecutivo Permanente de Interoperabilidad. Dicho comité es liderado por la DGD y está integrado por el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República, la Dirección de Presupuestos, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Ministerio de Desarrollo Social, la Superintendencia de Seguridad Social, FONASA y el Laboratorio de Gobierno. Esté comité tiene como principal misión implementar la arquitectura de "Nexgo", con foco en los servicios de mayor demanda de interoperabilidad. Durante el segundo semestre de 2020, se terminará el diseño del catálogo de servicios. En paralelo ya se están generando los servicios que lo poblarán, y se avanzará con los diseños de los otros tres componentes.

- f. Estado Basado en Datos - DatosGob 2.0: A comienzos de 2020 concluyó el análisis tecnológico del portal datos.gob.cl, determinando operarlo con el software CKAN, ampliamente utilizado a nivel internacional. Dicho trabajo permitió establecer los requerimientos técnicos para contar con una nueva plataforma de datos, datos.gob 2.0. Esta plataforma añadirá nuevas funcionalidades y mejorará los niveles de seguridad informática y la usabilidad con un nuevo diseño en base a los estándares del framework de gobierno, además de integrar una nueva herramienta complementaria (pentaho) para facilitar el uso de todos los funcionarios públicos, independiente de su perfil, e incorporar opciones de visualización básica. A la fecha, ya se concretó la contratación de servicios para la nueva plataforma, que se implementará en base al nuevo diseño de la interfaz, basada en el sistema de diseño de gobierno Legob.

Adicionalmente, y en el marco de la pandemia, el equipo de datos prestó asesoría en el diseño e implementación del visualizador de datos Covid19, publicado en el portal gob.cl, con las cifras oficiales de gobierno.ç

- g. Cero Papel - DocDigital: Como un decisivo paso hacia la eliminación del papel en el Estado, se implementó la plataforma "DocDigital", la cual permite el envío y recepción de comunicaciones oficiales entre instituciones públicas.

A fines del año 2019, comenzó a funcionar en fase piloto con ocho instituciones estratégicas, intercambiando oficios, memos, cartas y circulares digitalmente: la Subsecretaría de Hacienda, ChileCompra, la Dirección de Presupuesto (Dipres), la Tesorería General de la República (TGR), el Servicio de Impuestos Internos (SII), el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Presidencia y el Servicio Civil. Estas ocho instituciones ya formalizaron a las demás la decisión imposible de de trámite únicamente digital de su documentación, dejando de lado el papel.

A junio de 2020, 141 instituciones de la administración central se han integrado a DocDigital, de las cuales 80 se encuentran habilitadas enviando y recibiendo documentos, mientras que las 61 restantes están habilitadas para la recepción de documentos, y en proceso de adoptar el envío. Desde marzo a junio de 2020, se han intercambiado cerca de dos mil 500 documentos oficiales tales como oficios, cartas, circulares, resoluciones y memorandos. Actualmente, DocDigital cuenta con seis mil 700 usuarios registrados y 580 oficinas de partes habilitadas. En materia de gestión del cambio, se han realizado 72 sesiones de capacitación presenciales y virtuales con cobertura a nivel nacional donde participaron dos mil 970 funcionarios públicos.

- h. Cero Filas

- Digitalización y Registro Nacional de Trámites: El Instructivo Presidencial de Transformación Digital instruyó a las instituciones definir sus planes de digitalización que les permitiera alcanzar un 80 por ciento de sus trámites digitales a diciembre de 2021. Para ello, se creó el Registro Nacional de Trámites (RNT), donde cada institución declaró sus trámites, y comprometió un plan de digitalización, por el cual rinde cuenta cada tres meses. Adicionalmente, en abril de 2020, con

el fin de contar con información de demanda de trámites, se habilitó un nuevo módulo de información relativo al número de transacciones registrado por cada trámite y canal de atención (digital, presencial y telefónico). A junio de 2020, se informa un total de tres mil 441 trámites de las instituciones públicas del nivel central, de los cuales mil 924 se encuentran digitales para los usuarios, alcanzando el 56 por ciento de digitalización.

- SIMPLE: Para apoyar el proceso de digitalización, se continuó escalando la herramienta "SIMPLE" como sistema modelador de procesos. A junio de 2020 se han digitalizado 181 procesos asociados a trámites ciudadanos. Para apoyar la adopción y uso de esta herramienta, se capacitó a 441 funcionarios públicos en sesiones mensuales, y se creó la biblioteca de casos de digitalización de SIMPLE, la cual reúne 31 modelos de procesos más comunes asociados a trámites del Estado.
- Comisaría Virtual: se desarrolló este proyecto que partió en 2019 con seis trámites de constancias digitales a Carabineros. En marzo de 2020, ante la contingencia provocada por el Covid-19, Presidencia y el Ministerio del Interior solicitaron que Comisaría Virtual canalizara los permisos y salvoconductos que requería la población ante el estado de catástrofe. Lo anterior obligó a innovar y rediseñar la plataforma para poder sostener el altísimo tráfico y volumen de transacciones requerido por la población. Para ello, fue necesario rediseñar su arquitectura hacia una de escalamiento automático en su capacidad de servidores y bases de datos, basado en la tecnología Kubernetes.
- Así, se disponibilizaron en Comisaría Virtual catorce permisos temporales para personas naturales en zonas de cuarentena que pueden ser solicitados usando ClaveÚnica, RUT o Pasaporte, y tres tipos de salvoconductos (dos para personas naturales y uno para empresas) para situaciones de toque de queda. Los permisos se lanzaron sin restricciones de cantidad por persona, y ya a partir del 4 de abril de 2020 se implementaron restricciones de solicitudes para poder apoyar la mayor efectividad de las cuarentenas decretadas a nivel nacional.
- En agosto 2019, Comisaría Virtual era una plataforma donde se registraban en promedio 80 mil constancias mensuales. Al llegar la pandemia, ese número se multiplicó 251 veces, totalizando más de 20 millones de transacciones en un mes. Esta situación significó enfrentar un aumento de demanda explosivo, que implicó disponibilizar este servicio en una arquitectura de alta disponibilidad, que ha permitido pasar de atender a un promedio de dos mil ciudadanos diarios, a más de un millón en un día.
- Tu Empresa en Un Día: la nueva versión de la plataforma, desarrollada por Gobierno Digital en 2019, centraliza la oferta de trámites y servicios para emprendedores y Pymes en Chile, acompañando al emprendedor en todo el ciclo de vida de la empresa. La nueva oferta de trámites y servicios tiene un fin orientador y simplificador, lo que se traduce en guías informativas en un lenguaje cercano y clarificador, una nueva experiencia de uso en las etapas de formalización de la empresa, junto con trámites y servicios que agilicen la operación y el crecimiento de las Pymes. Destaca la implementación de la Firma Electrónica Avanzada 100 por ciento en línea, que a partir de junio de este año permite crear una empresa y realizar algunas de sus modificaciones totalmente en línea y por menos de dos mil pesos, sin la necesidad de tener que concurrir al notario. También, se logró la integración de las solicitudes de apertura de cuenta bancaria desde la misma plataforma, y se estima que en agosto 2020 estará disponible el servicio con tres entidades bancarias.
- Módulos de Autoatención ChileAtiende: entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020 entraron en operación más de 50 nuevas locaciones, con un total de 105 tótems en todo Chile, ubicados en 68 comunas del país. Además, se incorporaron a la red de tótems, el Certificado de Deuda Fiscal y el Certificado de Deuda de Contribuciones de la Tesorería General de la República (TGR); diez nuevos certificados gratuitos del Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Certificado de Afiliación a AFP de la Superintendencia de Pensiones, cerrando el periodo con un total de 30 trámites disponibles para los ciudadanos. Actualmente se

encuentra en fase de habilitación la nueva versión del software para la administración descentralizada de las subredes de Módulos de Autoatención (ChileAtiende, Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, SEGPRES y otras instituciones). Lo anterior es necesario para el crecimiento planificado que se proyecta para el resto del año, partiendo por la entrada en operación de 49 nuevas locaciones a fines de julio 2020, con lo que se llegará a 154 módulos operativos.

- i. Adopción digital: en el marco del proceso de Modernización del Estado, resulta fundamental apoyar y facilitar el tránsito de las instituciones, desde la digitalización hacia la Transformación Digital, promoviendo la generación de capacidades internas para ello en los servicios, apoyando la coordinación institucional e impulsando iniciativas de adopción, que pongan en valor la entrega de servicios a las personas por medios digitales.

Es así como entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020, se realizaron capacitaciones periódicas sobre las diferentes plataformas transversales que Gobierno Digital dispone al servicio de las instituciones públicas: (i) 19 jornadas de FirmaGob, capacitando a 653 funcionarios de 195 instituciones; (ii) jornadas mensuales de SimpleDay, capacitando a 372 funcionarios de 168 instituciones; (iii) 72 jornadas de DocDigital, capacitando a 2970 funcionarios de 301 instituciones, además de jornadas de alineamiento y capacitación a los coordinadores de transformación digital.

- j. Tercer Estudio de Indicadores de Gobierno Digital: se realizó la tercera versión del estudio de Estudio de Indicadores de Gobierno Digital, que consideró a 234 organismos de la administración central del Estado y otros entes autónomos. El objetivo fue caracterizar el uso de tecnologías digitales en las distintas dimensiones relacionadas a la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, con el fin de identificar y cuantificar las brechas existentes para alcanzar los objetivos fijados por la ley. El estudio cerró con 200 instituciones que contestaron más del 80 por ciento del largo cuestionario. En agosto 2020 se publicarán los resultados.
- k. Tres estudios de OCDE para Chile en Transformación Digital: En junio de 2020, se lanzaron tres estudios llevados a cabo con la OCDE en áreas estratégicas de la agenda de transformación digital. Los tres estudios corresponden a recomendaciones de la OCDE para Chile. El primero es la Estrategia de Gobierno Digital; el segundo, la Identidad digital como habilitante estratégico de la transformación digital del país; y tercero, recomendaciones para mejorar el diseño y entrega de servicios centrados en el ciudadano.

6. División de Administración General

Entre los principales logros de la División de Administración General, se encuentran:

- a. Se realizaron avances en propuestas del plan de acción para la gestión de las comunicaciones internas del ministerio, a través de boletines periódicos diseñados para informar e invitar a los funcionarios a ser parte de la formación de buenas prácticas laborales. También, se redactaron instructivos de reconocimientos y capacitaciones en el ámbito de desempeño y campañas de autocuidado, para recalcar a los funcionarios la importancia de la salud en el trabajo.
- b. Se llevaron a cabo 27 capacitaciones a 197 funcionarios y personal a honorarios del ministerio, en temas como calidad de vida y ambientes laborales, liderazgo y negociación, inducción a la Administración General del Estado, derechos de las asociaciones de funcionarios, inducción a las políticas pro-equidad de género, derechos humanos, acreditación de compradores públicos, bases de licitación y proceso licitatorio, estatuto administrativo avanzado y sistemas de calificaciones, NICSP básico y avanzado, gestión presupuestaria y contabilidad gubernamental, preparación y análisis financiero de los estados contables, subsidio parental y recuperación de subsidios por incapacidad laboral, Ley N° 21.133, sumario administrativo y responsabilidad administrativa, gestión documental y archivo, bienios escala única de sueldos, herramientas Office y uso y manejo de extintores.

- c. A junio de 2020 se han realizado diez capacitaciones a 102 funcionarios y personal a honorarios del ministerio en temas de: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Sistema de Gestión de Documentos Tributarios Electrónicos (SGDTE), acreditación de compradores públicas, Inducción en la Administración del Estado, Sistema de Gestión Documental y de Archivo, Procedimientos Disciplinarios y Uso y Circulación de Vehículos Fiscales, Subsidio Parental y Recuperación por Incapacidad Laboral, Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público y Estatuto Administrativo Avanzado Jurisprudencia Relacionada.
- d. En calidad de vida y ambientes laborales, se aplicó el instrumento SUSES/ISTAS21 (versión completa), a la autoridad, jefaturas, funcionarios y personal a honorarios, alcanzando un 81 por ciento de respuesta. Esto, con la finalidad de medir el ambiente y clima laboral. Además, se trabajó de manera participativa a través de focus group, lo que tuvo como resultado la elaboración de un programa de medidas de mitigación a mediano plazo (dos años), para el mejoramiento del ambiente y clima laboral.
- e. Se implementó el proyecto de Transformación Digital, en coordinación con la División de Gobierno Digital. Esto incluyó una serie de capacitaciones pertinentes, dirigidas a la labor de las secretarías del ministerio y a la modernización de la Oficina de Partes, a través de la plataforma DocDigital. Además, se realizaron avances en el Proyecto Ministerio Cero Papel, incorporando mejoras al sistema de memo electrónico, al sistema para la gestión documental y al sistema de compras y contrataciones.
- f. Se revisaron y mejoraron los procesos que sustentan la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Esto incluyó las siguientes actividades:
- Toma de inventario físico a todas las dependencias del ministerio.
 - Modificación de los criterios para el cálculo de la valorización de activos del ministerio.
 - Mayor gestión sobre las licencias médicas pendientes de recuperar.
 - Mejoras en el sistema de control de activo fijo e inventario.
 - Capacitación de NICSP básico y avanzado.
 - Mayor coordinación entre unidades.
- g. Avance en la implementación de proyectos tecnológicos dentro del ministerio, entre los que se encuentran:
- Telefonía IP: instalación de infraestructura para su implementación, que mejoró la velocidad de conexión a Internet, instalación de anexos e inicio de plan piloto con conexión local, para posterior habilitación exterior durante el año 2020. Este proyecto permitirá reducir los costos de telefonía en un 67 por ciento.
 - Réplica de datacenter y servicios en la nube: implementación de alta disponibilidad de servicios en base a ambos datacenter, para aplicaciones críticas e implementación de un proyecto de respaldo de información en la nube.
 - Dispositivos de seguridad perimetral: implementación de acceso mediante biometría en edificio Moneda 1160 y Moneda Bicentenario.
- h. Se implementaron nuevas políticas y procedimientos internos para el sistema de seguridad de la información, lo que permitirá lograr niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información del ministerio y asegurar la continuidad operacional.
- i. Se elaboraron y actualizaron manuales, que permitieron uniformar y reglamentar ciertos procesos críticos del ministerio: manual de adquisiciones, procedimiento vía web de las contrataciones a

honorarios, procedimiento de reclutamiento y selección, procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, procedimiento de inducción ministerial, y procedimiento del sistema de integridad.

- j. Se firmó el convenio Estado Verde, iniciativa del gobierno que forma parte de la Modernización del Estado, cuyo objeto es procurar que las instituciones públicas incorporen prácticas amigables con el medio ambiente. La Secretaría General de la Presidencia, nominó un comité para la ejecución de esta tarea, liderado por la jefatura de la División de Coordinación Interministerial.

7. Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

Los principales logros alcanzados entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020 por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, son los siguientes:

- a. En cuanto al trabajo legislativo realizado por la Comisión, los profesionales de la institución colaboraron con la tramitación y seguimiento de trece iniciativas legales. Dentro de ellas, destaca la promulgación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital y el envío del proyecto de ley de Transparencia 2.0, que modifica la Ley N° 20.285. Se realizaron dos mil 568 instancias de soporte y orientación a distintas reparticiones del nivel central, gobiernos regionales, municipios y universidades, en materias de integridad pública y transparencia. Y se publicaron once informes estadísticos de cumplimiento y monitoreo de las leyes N° 20.730 y N° 20.285, respectivamente. Además de nueve informes referidos a la gestión de la Comisión, en el cumplimiento de sus labores de asistencia técnica y soporte.
- b. Se realizaron 30 capacitaciones, reuniones y videoconferencias sobre los temas relacionados con la labor de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, como aspectos derivados de la Ley N° 20.880, Ley N° 20.730, Programas para el Mejoramiento de la Gestión (PMG), solicitudes de Acceso a Información Pública, Transparencia Activa y alianza para el Gobierno Abierto; capacitando a un total de 846 personas. Además, se concretaron tres talleres de capacitaciones denominados Jornadas de Capacitación de Integridad Municipal, dirigidos a funcionarios municipales, en los que se abordó como tema central, las políticas de integridad pública con aplicación a los gobiernos locales. Los talleres contaron con la participación de 127 funcionarios. En este mismo ámbito, también se llevaron a cabo dos jornadas de formación para líderes locales, denominadas Participación Ciudadana y Transparencia en la Gestión Pública. Los encuentros tuvieron como objetivo, potenciar la cooperación ciudadana, a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), participando activamente en los procesos de toma de decisiones públicas. A las jornadas asistieron un total de 310 personas.
- c. En el marco de la participación de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto, realizaron una serie de actividades, con el fin de cumplir con las obligaciones de dicha alianza y dar cumplimiento al Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto, lanzado el 15 de marzo del año 2019.
- d. La comisión, en representación del ministerio, es integrante de la Red de Lenguaje Claro, cuyo rol consiste en colaborar con la promoción, inclusión y utilización del lenguaje claro en la administración del Estado. Esta labor se vio concretada en la participación de nueve reuniones de coordinación, donde se trataron, entre otros tópicos, temas referidos al Seminario Internacional de Lenguaje Claro, realizado el 13 de noviembre del año 2019.
- e. En función de la labor de asesorar a la administración del Estado e intermediar en temas referentes a la atención de casos complejos, la comisión recibió 25 casos para intermediación, de los cuales 16, fueron concluidos satisfactoriamente.

- f. Se elaboró una propuesta de Programa de Integridad para las fundaciones del gabinete de la Primera Dama, con el fin de compartir buenas prácticas y con ello, elevar los estándares de cumplimiento en materia de integridad y transparencia de dichos organismos. Se realizó un diagnóstico inicial del estado de situación, para posteriormente trabajar en un plan de acción personalizado para cada institución.
- g. El área internacional de la comisión, orientada a mantener y aumentar su presencia internacional, con el objeto de posicionar a Chile como un líder regional y de vanguardia en materias de integridad y transparencia, implementó diferentes planes y medidas de colaboración bilateral con distintos países, entre los cuales destacan las sostenidas con Perú, Argentina, Brasil, Ecuador y el País Vasco. En otra arista del trabajo internacional realizado, la comisión participó en grupos de discusión nacionales e internacionales sobre temáticas de integridad. Dentro de los de mayor realce se encuentran:
- Relatoría en International Transparency and Good Governance in Public Policy, dirigido a la comunidad de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). En dicha instancia, se realizó por un lado, la sexta versión del curso que tuvo por objetivo, entregar una visión general de las experiencias de Chile y Singapur en transparencia y gobernanza en la Administración Pública; y por otro lado, se dictó la clase Políticas Públicas en Probidad y Transparencia: Hacia un Sistema de Integridad en Chile, para dar a conocer la experiencia chilena, su estructura político-administrativa e informar sobre las distintas leyes, reformas, agendas e iniciativas que ha realizado nuestro país en materias de integridad y transparencia, desde la década del noventa hasta la actualidad.
 - XXIV Edición del Congreso Internacional del CLAD, celebrado en Buenos Aires, Argentina: se realizaron doce paneles relativos a materias propias de Gobierno Abierto, dentro de las cuales se destaca y releva la importancia del panel de cierre, que contó con la participación de 26 expositores, el cual tuvo por objetivo, destacar las ideas fuerza, relevar la importancia de trabajar bajo un Gobierno Abierto con participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación y transparencia.
 - Reunión OCDE-CAF de la Red sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina, celebrada en Cali, Colombia: en dicha instancia, se realizaron paneles de alto nivel sobre materias de lucha contra la corrupción y Gobierno Abierto. En esta oportunidad, se expuso la experiencia en la implementación de los planes de acción OGP Chile. La agenda de la reunión propia de la Red, incluyó los siguientes temas: el futuro de las reformas de Gobierno Abierto en las Américas; avanzar en la transformación digital del gobierno en América Latina; y la declaración sobre innovación del sector público en el contexto latinoamericano.

8. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)

Los principales logros alcanzados entre el 1 de junio del año 2019 y el 30 de junio del año 2020 por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno para el periodo, son:

- a. Se realizó la revisión de 241 planes anuales de Auditoría, los que se retroalimentaron con base en las directrices técnicas emitidas por el Consejo y las normas internacionales de auditoría interna. Asimismo, se visitaron las dependencias de las unidades de Auditoría Ministerial en los distintos ministerios.
- b. En el rol de coordinación de la red de auditores internos, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, a través de sus analistas y asesores sectoriales, asistió a 68 Comités de Auditoría Ministerial, invitados por los auditores ministeriales, a los que asistieron los jefes de

auditoría interna de los distintos servicios públicos relacionados con un ministerio. Con ellos, se realizó un trabajo de análisis y evaluación, con la finalidad de retroalimentar oportunamente sobre sus contenidos. Producto de esta evaluación, se informó al auditor interno y/o a las autoridades, según correspondiera, con la finalidad de que las materias claves de cada institución no quedaran fuera del plan de auditoría.

- c. Se realizaron diversas actividades de capacitación de la red de auditores internos, a través de especialistas financieros y abogados, enfocadas principalmente en la implementación de los Objetivos Gubernamentales de Auditoría 2018-2022, fijados por el Presidente de la República, en materias relacionadas con probidad, compras públicas, control interno, proceso de gestión de riesgos y operaciones financiero contables.
- d. En cumplimiento del rol colaborativo y de asesoramiento con la Red de Auditores Internos, se revisaron los informes de auditoría recibidos de parte de los servicios y entidades públicas, que le reportan al equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Luego de ello, se realizó un trabajo de análisis, con la finalidad de retroalimentar e identificar hallazgos de carácter crítico, que puedan afectar a las reparticiones. Producto de esta actividad, se informó al auditor interno y/o a las autoridades, según correspondiera, teniendo por objetivo destacar la importancia de los contenidos y recomendaciones de los informes, así como propender a la mejora en la formulación de las observaciones, compromisos/planes de acción y recomendaciones efectuadas por los auditores internos de cada servicio.
- e. Participación en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos: el mecanismo se basa en la cooperación entre Estados Partes, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la Organización de Estados Americanos, y tiene por principal objetivo analizar los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados. Se participó en:
 - Visita in-situ a Guatemala: el Consejo fue parte de la visita in-situ a Guatemala, estado del cual Chile fue miembro del subgrupo de evaluación junto a Honduras, asistidos por la Secretaría Técnica dependiente del Departamento de Cooperación Jurídica de la Organización de Estados Americanos. En la visita, el rol de los pares evaluadores es analizar la implementación de las correspondientes disposiciones seleccionadas de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, y de las recomendaciones que el Comité de Expertos del mecanismo le ha formulado a cada uno de los Estados Parte.
 - XXXIII Reunión del Comité de Expertos: en septiembre del año 2019, Chile fue parte de la XXXIII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, órgano responsable del análisis técnico de la implementación de la Convención por los Estados Parte. En dicha reunión, la comitiva chilena (integrada también por miembros del Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público), propuso y defendió ante el pleno del comité, el informe de evaluación de Guatemala.
 - Herramientas de cooperación: el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, elabora lineamientos generales para abordar distintas materias de las contenidas en la Convención.

En dicho contexto, la comitiva chilena participó aportando en el trabajo para proponer dos herramientas:

- Ley Modelo en Conflicto de Intereses, que contiene directrices para una política pública, que prevenga y gestione adecuadamente los conflictos de intereses en la gestión pública.
 - Indicadores para detectar, prevenir y abatir la impunidad en los actos de corrupción, para identificar retos y adoptar las medidas correctivas que correspondan, y dotar a los Estados Partes, de un conjunto de indicadores que les permita determinar objetivamente sus resultados en la investigación, persecución, juicio y sanción penal de los actos de corrupción, al igual que los factores que incidan en los mismos, a efectos de que pueda contar con alertas tempranas, que les permitan adoptar oportunamente las medidas correctivas correspondientes para evitar que dichos actos queden impunes.
- f. En el último año, se realizaron una serie de actividades de coordinación con la Contraloría General de la República, con la finalidad de fortalecer el control interno y la probidad en el sector público. Entre ellas, destacan:
- Establecimiento de una mesa de trabajo para tratar temas de interés común para ambas entidades y la participación conjunta, en eventos organizados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y por la Contraloría General de la República.
 - Realización de dos encuentros de auditores internos – sector central, en dependencias de la Contraloría, con participación de expositores del equipo del Auditor General de Gobierno y del órgano de control.
- Adicionalmente, el equipo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, realiza seguimiento de las actividades de la Contraloría:
- Seguimientos informes de la Contraloría General de la República: publicados los informes de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República, el consejo confecciona minutos ejecutivos, dirigidas y enviadas directamente a los Jefes de Servicio, con el objetivo de contribuir a las autoridades con el cumplimiento del principio de celeridad, para implementar las medidas correctivas adecuadas para subsanar las observaciones de la Contraloría. Se enviaron 709 minutos ejecutivos a distintas reparticiones públicas.
 - Trazabilidad de auditorías en ejecución de la Contraloría General de la República: se implementó un sistema integrado con los auditores internos, para conocer en qué fase se encuentra el trabajo de la Contraloría en cada servicio o repartición. Estas fases consideran: (i) la ejecución de la auditoría; (ii) cuándo los fiscalizadores se retiran del servicio; (iii) cuándo se recepciona el pre informe y (iv) cuándo se contesta el pre-informe.
- g. El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, lanzó un proyecto que tiene como principal objetivo generar un Sistema de Calidad de Auditoría Interna, que asegure que las unidades de auditoría interna del sector público, cumplan con las normas internacionales. En dicho proyecto, participan como órganos colaboradores la Contraloría General de la República, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto de Auditores Internos (capítulo chileno).

En el marco de este proyecto, se comenzó a trabajar con seis entidades piloto: (i) Subsecretaría de Relaciones Exteriores; (ii) Carabineros de Chile; (iii) Tesorería General de la República; (iv) Servicio de Impuestos Internos; (v) Instituto de Previsión Social; e (vi) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA).

La evaluación de la calidad se realiza mediante la implementación de un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna, que tiene por objetivo lograr:

- Evaluación del cumplimiento de la definición de auditoría interna, los principios y las normas, por parte de la actividad de auditoría interna.
- Evaluación de efectiva aplicación del Código de Ética, por parte de los auditores internos.
- Evaluación de la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna e identificación de oportunidades de mejora.

9. Laboratorio de Gobierno

El Laboratorio de Gobierno realiza su labor través de tres servicios: Consultoría Ágil, la Red de Innovadores Públicos y el Índice de Innovación Pública.

Respecto a los principales hitos y acciones realizadas por el Laboratorio de Gobierno, durante el periodo entre el 1 junio del año 2019 hasta el 6 de julio del año 2020, destacan los siguientes:

a. CONSULTORÍA ÁGIL

- La implementación del primer Reporte del Contribuyente para transparentar el uso de los impuestos, vía Servicio de Impuestos Internos (SII), llegando a al menos tres millones de contribuyentes. Este trabajo de dos meses junto al SII, Dipres y el Ministerio de Hacienda, permitió co-crear, junto con 700 funcionarios de 15 regiones del país, tres opciones de reportería personalizada del gasto fiscal para los contribuyentes (personas naturales). Se realizó un piloto con evaluación experimental con un universo de 160 mil contribuyentes para definir cuál versión sería la más adecuada en el objetivo de la rendición de cuenta. El reporte estadístico fue el mejor evaluado, aumentando un catorce por ciento la percepción de transparencia y un siete por ciento la confianza en el Estado.
- Diseño, implementación y replicabilidad del programa de pilotaje de innovaciones sociales en el Estado, Innova FOSIS, generando un nuevo estándar de procesos y servicio, con mejora continua, que ahorro once meses de burocracia a FOSIS. Este proceso implicó transformar el Fondo IDEA en un nuevo programa, y generar nuevos procesos, plataforma de concurso y seguimiento, capacitación de funcionarios FOSIS y reformulación de la propuesta de valor. Hoy Innova FOSIS implementó los pilotos de las soluciones que llegaron a los desafíos de su primera versión en 2019, y ya adjudicó a los ganadores de su segunda versión en 2020.
- La implementación del Sistema Clase Media Protegida (CMP), junto al crecimiento sostenible en trámites y beneficios. Hoy se utilizará la plataforma de CMP como base para el perfil customizado de ChileAtiende. 600 mil personas usaron la plataforma durante el primer año a través de ClaveÚnica, para orientarse y acceder a beneficios sociales relevantes. Esta es una iniciativa emblemática del programa de Gobierno para simplificar el acceso e interacción con la oferta del Estado a las personas de clase media y también vulnerables. Es el primer servicio digital y presencial que cuenta con interoperabilidad entre datos claves de SII, RSH, IPS, SRCel, entre otros. Lo anterior, junto con una usabilidad y responsividad digital, y el uso de un diseño y un lenguaje claro de cara al usuario, la convierten en una innovación pública paradigmática de la Agenda de Modernización del Estado. Este proyecto se realizó con el Ministerio de Desarrollo Social, y con la colaboración de otros nueve ministerios.
- Simplificación y Modernización de CORFO de cara Pymes y Emprendedores, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO): El objetivo fue facilitar la interacción entre el Estado y las Pymes y emprendedores como actuales o potenciales usuarios de CORFO, haciendo más amigable y simple su relación con los fondos concursables, agilizando los tiempos, eliminando burocracia y usando tecnología para que los usuarios mantengan su foco en

hacer crecer su negocio y no en las burocracias administrativas. Se concluyó en dos iniciativas que mejoran la experiencia para los usuarios (emprendedores y funcionarios públicos): nuevo sistema de modificación de proyectos, que opera y simplifica el rediseño del proceso, estimando un ahorro de 111 días hábiles de sólo burocracia a emprendedores; y un nuevo proceso de evaluación de proyectos que disminuye de catorce a cuatro los modelos de evaluación.

- Fortalecimiento del Modelo de Atención, Fondo Nacional de Salud (FONASA): Consistió en mejorar y rediseñar su modelo de atención, con foco en la experiencia del usuario y en la incorporación de los atributos clave esperados, pasando de un modelo basado en la venta de productos (bonos), a un modelo basado en la venta de un servicio (de atención basada en la experiencia del usuario), en el contexto de la búsqueda de convertirse en un seguro de salud con un impacto potencial de catorce millones de usuarios. Se destaca la implementación del servicio Hoy Nací y ya soy FONASA, que consiste en una solución de interoperabilidad entre el Registro Civil y FONASA, para afiliar automáticamente a los recién nacidos, eliminando trámites innecesarios, beneficiando a la fecha a más de 90 mil recién nacidos y sus familias. Por su parte, a través de la implementación de FONASA Resuelve, solución co-creada que consiste en una mesa de casos complejos, con horario continuo de soporte, dirigida por funcionarios con conocimiento experto, se disminuyó el tiempo máximo de espera por una respuesta, pasando de 30 días a 24 horas en su primer año de implementación, proyectando una reducción de 40 por ciento en los reclamos.
- La migración inicial de 27 por ciento de usuarios de la Tesorería General de la República (TGR), al pago online de contribuciones, según las primeras mediciones del piloto de 2019. Este es el resultado de una consultoría que implicó rediseñar el modelo de atención presencial de las oficinas de la TGR, empaquetando cuatro modelos de oficinas estándar y además rediseñando roles y flujos de atención. Esto implicó el trabajo de más de 100 funcionarios, donde también generó un cruce con el SII, para coordinar servicio y estandarizar comunicaciones de cara al contribuyente.
- El lanzamiento de dos nuevas guías Permitido Innovar, destacando la última de Lenguaje Claro, la cual ha sido descargada más de dos mil veces, y que es primera en su tipo a nivel internacional, entregando un modelo de trabajo con herramientas concretas para que cualquier funcionario o institución pública las aplique en sus canales de atención, plataformas digitales, material comunicacional, entre otros.
- Diseño, desarrollo e implementación del nuevo servicio WhatsApp Mujer, canal silencioso, flexible, 24/7, confidencial y remoto, que posiciona a Chile en el estándar internacional de atención de mujeres que viven violencia. En sus primeros dos meses de funcionamiento, se atendió a casi ocho mil mujeres. Este nuevo canal de atención cuenta con una mezcla de ejecutivas y robots que generan una atención optimizada, y que derivan a atención informativas, SOS o de contención psicológica. Este proyecto fue realizado con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el SERNAMESG y la empresa Facebook.
- Lanzamiento Guías de Trabajo a distancia junto al Servicio Civil, que fueron descargadas por más de mil personas de la Red de Innovadores Pùblicos.
- Diseño y pilotaje de una nueva metodología de evaluación de programas gubernamentales con una lógica de encadenamiento productivo para los cluster de Economía y Trabajo. Este trabajo se realizó junto al Ministerio de Hacienda, Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social.

- Diseño e implementación de los Manuales de la Ley de Protección al Empleo, trabajo realizado junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para comunicar de manera amigable el uso de los beneficios de la ley, tanto para empresarios como para empleados.
- Residéño, desarrollo y pilotaje de la transformación del modelo de FonoDrogas, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). Este trabajo con más de 100 funcionarios de SENDA incluyó la generación de un set de ocho soluciones que comprenden cambios a nivel de servicios web, callcenter, procesos, sistema de gestión de casos, geolocalización de la oferta y la inclusión de un quiz de autoevaluación para usuarios. Estas transformaciones apuntan a generar una atención resolutiva a personas que tienen problemas de adicción con drogas o alcohol, y considera también a sus círculos cercanos. La implementación de estas soluciones se inició en junio de manera gradual.
- Entre las consultorías que todavía están en marcha, se cuentan colaboraciones con la agenda de Transformación Digital y Modelo del Interoperabilidad del Estado, con la División de Gobierno Digital; el diseño de un modelo sociosanitario para personas mayores, con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA); la reducción de los tiempos de erradicación de los campamentos junto al MINVU; la generación de un sistema de enseñanza en casa para padres con hijos menores de tres años junto al MINEDUC.

b. RED DE INNOVADORES PÚBLICOS

La Red de Innovadores Pùblicos es un programa de conexión y entrenamiento para servidores pùblicos, sociedad civil, academia y sector privado, motivados por compartir herramientas, experiencias y enfoques que faciliten el desarrollo de innovaciones que mejoren los servicios pùblicos que el Estado entrega a las personas. Dentro de sus principales acciones e hitos, es posible destacar, en su dimensión presencial y digital, los siguientes:

- Amplió su alcance como espacio de innovación digital, mostrando un aumento de inscritos del 70 por ciento versus el periodo anterior, llegando a once mil 70 miembros, pertenecientes a mil 188 instituciones de las 16 regiones del país, significando un aumento en un 38 por ciento, respecto del periodo anterior. Mientras que el 72 por ciento de sus integrantes proviene de instituciones pùblicas, de los cuales, un 41 por ciento proviene de regiones distintas a Metropolitana
- Se realizaron 49 actividades presenciales, mostrando un aumento de un 32 por ciento versus el periodo anterior. En estas instancias, participaron mil 414 integrantes de la Red. 110 servidores pùblicos se graduaron del nuevo Curso de Facilitadores para la Innovación Pùblica, significando un aumento de un 214 por ciento, respecto al periodo anterior. El curso se desarrolló en tres regiones del país -Biobío, Valparaíso y Metropolitana- adquiriendo capacidades para facilitar instancias de innovación dentro de sus instituciones. Se conformaron ocho comunidades temáticas con instituciones pùblicas, donde participan más de 600 integrantes de la Red de Innovadores Pùblicos, en temáticas tales como personas mayores, transformación digital del Estado, Gobierno Abierto y otros.
- Se realizaron las Jornadas de Innovadores Pùblicos, donde se convocó a los integrantes de la Red a reunirse en siete ocasiones en distintas regiones del país, con el propósito de conectar, y aprender herramientas y experiencias para poner a la innovación pùblica en acción, en un ambiente participativo, de unidad y diálogo en el contexto país, donde participaron 308 personas. A su vez, 80 directivos pùblicos fueron formados en ciencia de datos, para comenzar la transformación en sus instituciones con proyectos concretos basados en ciencia de datos.
- Se ejecutaron y concluyeron las 17 iniciativas de innovación desarrolladas en el marco del Fondo para la Innovación Pùblica de la Red de Innovadores Pùblicos, apoyando iniciativas, eventos y proyectos que introduzcan, desarrolle y/o promuevan temáticas de innovación pùblica, fomentando un entorno innovador con impacto social y pùblico

- Durante la pandemia se realizó el Bootcamp de Innovación pública con más de mil participantes en cuatro talleres digitales para entregar herramientas diversas a los funcionarios públicos, con el objetivo de mantener la continuidad operativa de sus servicios y generar soluciones para adaptarse al contexto.

c. GENERACIÓN DEL PRIMER ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA, EN COLABORACIÓN CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID):

- En julio del año 2019, el ministerio, a través del Laboratorio de Gobierno, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmaron un acuerdo para desarrollar el Primer Índice de Innovación Pública de Chile, y primero en su tipo a nivel global.
- El Índice de Innovación Pública, tiene como objetivo general, conocer el estado de la innovación pública de las diversas instituciones públicas de Chile, y generar incentivos y orientaciones, para que las instituciones transformen sus servicios de cara a sus usuarios.
- En un proceso de co-creación en sí mismo, el índice está siendo construido por diversos actores, representando al sector público, la academia, consultorías dedicadas a la innovación y el mundo privado.
- El índice busca ser sencillo y replicable en su medición y difusión, con el fin de servir como guía para las instituciones públicas que busquen mejorar o integrar la innovación a su forma de trabajo.
- La versión beta del Índice se implementó en ocho instituciones, al 30 de junio del año 2020.
- Actualmente, el 60 por ciento de la plataforma está desarrollada, la cual servirá para levantar los datos y hacer el cálculo del Índice y enviará a los servicios públicos su respectivos reportes.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

La modernización del Estado constituye un eje central de SEGPRES, y para cumplir con el objetivo de transformarlo en uno moderno, cercano, inteligente y al servicio de las personas, se buscará avanzar en las siguientes iniciativas:

1. Implementar el modelo de Identidad Digital del Estado: todos los servicios públicos deberán migrar sus sistemas de autenticación a ClaveÚnica, digitalizar al menos el 80 por ciento de los trámites a fines del año 2021, y el 100 por ciento a fines del año 2023.
2. Adaptar las regulaciones a los desafíos que impone la revolución digital, impulsando la incorporación masiva de las tecnologías digitales en los ministerios y servicios públicos.
3. Modernizar el Centro de Gobierno a cuatro años plazo, fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
4. Crear una Agencia de la Evaluación de las Políticas Públicas, que dé cuenta de las evaluaciones de las políticas en curso.
5. Crear una plataforma única de datos abiertos, que permita hacer públicas las diferentes bases de datos alojadas en cualquier ente estatal, que contengan información relevante en materia de

recursos humanos, políticas, programas, presupuesto y su ejecución, compras, evaluaciones y beneficios sociales, asegurando altos estándares de protección de la privacidad.

6. Institucionalizar el modelo de Transformación Digital permanente del Estado.
7. Desarrollo de la Estrategia de Gobierno basado en Datos y de la Estrategia de Servicios Compartidos, para asegurar que, en cada una de estas materias que son comunes a todas las instituciones, todas avancen coordinadamente hasta lograr una base mínima.
8. Continuar las mejoras tecnológicas y los talleres de capacitación para las plataformas SIMPLE y Firma Electrónica Avanzada (FirmaGob).
9. Fortalecer y consagrar la institucionalidad del Laboratorio de Gobierno. Aumentar la cobertura del Servicio de Consultoría de Innovación Pública Ágil, acompañando a más instituciones públicas a explorar y solucionar desafíos, a través del desarrollo de ciclos de trabajo secuenciales.
10. Avanzar hacia la modernización de la gestión interna del ministerio, incluyendo revisión y mejora de los procesos actuales, la elaboración y formalización de procedimientos, y la digitalización de flujos de trabajos, todo esto con el fin de aumentar la productividad y utilizar de manera más eficiente los recursos del Estado.
11. Avanzar en temas de gestión y desarrollo de las personas, teniendo como antecedentes los lineamientos que entrega la Dirección Nacional de Servicio Civil. La implementación de nuevas políticas, que busquen, por un lado, promover un mejor empleo público y por otra parte, un Estado al servicio de los ciudadanos.
12. Adherirse al proceso de compras conjuntas mandatadas por la Dirección de Compras y en coordinación con otros servicios públicos, para el caso del servicio de telefonía móvil, la compra de equipos computacionales y otras adquisiciones que puedan surgir posteriormente.

Se trabajará en conjunto con el Congreso Nacional, en una serie de medidas orientadas a apoyar, mejorar y modernizar el funcionamiento del órgano legislativo. Sobre esta materia se buscará avanzar en las siguientes iniciativas:

- a. Potenciar el rol de la Biblioteca del Congreso Nacional como órgano asesor y profesionalizar la asesoría parlamentaria, transitando desde la asesoría externa individual a las asesorías profesionales permanentes por comités o bancadas. Éstas se designarán por concurso público en tres etapas, incluyendo criterios de profesionalización y confianza política. Los asesores tendrán dedicación exclusiva al trabajo legislativo.
- b. Profesionalizar la asesoría parlamentaria, transitando desde la asesoría externa individual a las asesorías profesionales permanentes por comités o bancadas.
- c. Crear una Secretaría Técnica común del Senado y la Cámara de Diputados, que cumpla una función revisora, previa a la promulgación de la ley. Dicha secretaría deberá elaborar un modelo de redacción legislativa, los errores de técnica legislativa, las posibilidades de refundir proyectos, la racionalización del número de comisiones permanentes, entre otros.
- d. Disminuir el número de parlamentarios, manteniendo un sistema proporcional, reduciendo su número a 120 diputados y 40 senadores.
- e. Perfeccionar los mecanismos de fiscalización al gobierno y la administración pública y fortalecer la obligación de respuesta y seguimiento de oficios por parte del Ejecutivo.

- f. Establecer la obligación de las autoridades del Ejecutivo o sus representantes, de asistir a las comisiones legislativas a las que sean citados y sancionar como falta grave a la probidad administrativa, la entrega de antecedentes falsos en comisiones investigadoras.
- g. Fortalecer el control ético y de gestión presupuestaria, creando una Contraloría General del Congreso Nacional que ejerza su rol con autonomía.
- h. Establecer un organismo permanente, de carácter colegiado e independiente, encargado de la dirección general y superior del Congreso Nacional, responsable de su gestión administrativa y económica.
- i. Incorporar la obligación anual de los parlamentarios, de rendir cuentas públicas en sus respectivos distritos y circunscripciones.
- j. Crear la iniciativa conjunta entre el Ejecutivo y parlamentarios, para aquellas materias que no sean de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.
- k. Regular el reemplazo parlamentario cuando el cargo queda vacante, estableciendo que se provea por la persona que habría resultado elegida de corresponderle a esa lista otro cargo.
- l. Establecer un límite a la reelección de los parlamentarios.

Por otro lado, la probidad y transparencia en el Estado, constituyen un sello central que el ministerio buscará instaurar en el país. Se avanzará hacia un Estado transparente y abierto, mejorando los mecanismos de fiscalización y ampliando las exigencias de transparencia y probidad. En este sentido, se propone trabajar en las siguientes medidas:

- Retomar el proyecto del Defensor del Ciudadano Digital (digitalización de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias).
- Impulsar la Ley de Transparencia 2.0.
- Impulsar la agenda legislativa.
- Asumir la Secretaría Técnica de la Red de Lenguaje Claro.
- La libertad religiosa y de culto, constituye un componente esencial de una sociedad libre. Por eso, el ministerio trabajará en fortalecer y proteger la libertad religiosa y la igualdad de culto, a través de las siguientes medidas:
 - Fortalecer la institucionalidad de asuntos religiosos existente, en orden a profundizar la promoción de la libertad religiosa.
 - Formar una instancia interdisciplinaria integrada por la sociedad civil y por representantes de diversos servicios públicos.
 - Avanzar en destrabar la aplicación de la libertad religiosa, incluyendo la eliminación de las dificultades, para el goce definitivo de los derechos asociados a ella y promover la participación de las diversas iglesias y entidades religiosas como actores y gestores sociales en todo el territorio nacional.
 - Promover la participación de las diversas iglesias y entidades religiosas como actores y gestores sociales en todo el territorio nacional.

- Incorporar a las organizaciones religiosas como susceptibles de ser objeto de donaciones con beneficios tributarios en la Ley Única de Donaciones.
- Generar foros de discusión pública que promuevan el respeto, cooperación, tolerancia y diálogo interreligioso entre las diversas comunidades religiosas presentes en el país.
- Elaborar y articular estrategias para fomentar la participación de las organizaciones religiosas en el fomento y reconocimiento de los derechos humanos, como lo hacen actualmente muchas iglesias en cárceles y hogares de menores, en un contexto de diversidad y cultura democrática.
- Incorporar a las organizaciones religiosas en los Consejos de la Sociedad Civil de las instituciones relacionadas con materias de su interés, tales como la Secretaría General de la Presidencia, SENAMA, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Gendarmería de Chile e INJUV, entre otros.